



SELLO QVARTO, & VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

estas clausas de dñ Bonifacio Palao.
Lo mando el Srs Dñgs Josef Maria dñs
de Tiquero a Alcalde mayor por s. m. de
errazuela de Yecla enella a res de
Septiembre mill Setecientos noventa y ocho, y
lo mismo de que dio fe = Dñgs Josef
Maria dñs de Tiquero = Arcenio dñ
Lorenzo Siles

N. en Yecla, y dno dice Yo el dñ no sé que
el auto anterior, y lei alia una la r.
Provision que lo han motivado a dñ
Juan Sánchez comprendido enella en
Supositor, y quedó entendido, dio fe =
Lorenzo = Ent. dñ = mayor = v. = cm. = men-
cio = zis = v.

Siguió que así apasea entre dñgs. en estas que
corresponden con las originales que quedan
entas practicadas en cumplimiento del acuerdo
r. Provision, y por el dñ Bonifacio Palao, quien
firmara la recibo, y para que conste cumpliendo
con su mandado en el acuerdo dñlo pongo el r.
que signo y firmo en Yecla a cinco de Septiembre
mill Setecientos noventa y ocho

dñ Bonifacio Palao
y se pone offt

Oscar. Lorenro
Siles

